

Resolución Decanal N^o 0413-2022/D-F.CcCtTyPs.-USMP.

Surquillo, 4 de marzo de 2022

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario contar con un cuerpo normativo que regule el ingreso de los alumnos a las actividades académicas presenciales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, así como los procedimientos de bioseguridad; dentro del marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Que, la Secretaría de Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología ha presentado la propuesta: “Directiva para el ingreso a clases presenciales al Campus FCCTP”, correspondiente al periodo lectivo 2022-1.

Estando en lo acordado en el Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 61 del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la Directiva para el ingreso a clases presenciales al Campus FCCTP, correspondiente al periodo lectivo 2022-1.

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de esta Resolución la Secretaría de Facultad, los Departamentos Académicos, Oficina de Registros Académicos, Unidad de Gestión Académica, Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología

Regístrese, comuníquese y archívese.

AST/soc



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO Y PSICOLOGÍA

Directiva para el ingreso a
clases presenciales

Campus FCCTP

2022-1

DIRECTIVA PARA EL INGRESO A CLASES PRESENCIALES – CAMPUS FCCTP

1. FINALIDAD

Brindar lineamientos sobre el desarrollo de las actividades académicas semipresenciales con el fin de orientar a los estudiantes, docentes y trabajadores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología de la Universidad de San Martín de Porres.

2. BASE LEGAL

- Documento de ampliación PRP-SE-COVID-19-USMP-2022- R.V. N° 015-2022-MINEDU Y RM N°1275-2021-MINSA
- Documento de ampliación PVP-ST- RE-SARS CoV-2-USMP-2022- R.M.1275-2021-MINSA

3. ALCANCE

Estudiantes, docentes, directivos y trabajadores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN MÉDICA

1. El estudiante que hayan elegido la modalidad de clases presenciales, recibirá un correo electrónico en el que adjunta sus accesos y un enlace de ingreso a la Plataforma de Evaluación Médica.
2. El estudiante registra su solicitud de ingreso siguiendo los pasos solicitados:
 - Ingresa su usuario y contraseña recibido previamente por correo.
 - Solicita su trámite de retorno a clases según el grupo que le corresponda:
 - “sin condición de riesgo” o “en condición de riesgo”.
 - Adjunta su carnet de vacunación o prueba negativa (PCR o antígenos) según sea el caso.
 - Adjunta la Ficha de Sintomatología
 - En caso el alumno haya elegido el grupo “en condición de riesgo” deberá adjuntar de manera adicional: el Acta de Declaración (Anexo 1 en caso de mayores de 18 años, Anexo 2 para menores de edad) y el Certificado Médico o recetas médicas
3. El personal del Servicio Médico de la FCCTP ingresa a la plataforma para verificar y evaluar la información enviada por el alumno.
4. El alumno recibe una alerta automática por correo electrónico para que ingrese a la plataforma en caso tenga que corregir documentos.
5. Una vez sus documentos sean validados por el Servicio Médico, el alumno recibirá un correo electrónico con su ficha de sintomatología debidamente firmada y un código QR.
6. El alumno presenta la ficha firmada o el código QR, carnet de vacunación y DNI para ingresar al Campus.

Consideraciones:

- El Servicio Médico FCCTP USMP solicita a los alumnos la veracidad de datos en todos los documentos a presentar por tener valor médico legal. De existir falsedad de información, el alumno deberá aceptar las medidas de sanción correspondientes.
- Por disposición del Ministerio de Salud, el alumnado femenino en estado de gestación o en periodo de lactancia no podrá asistir a los cursos, prácticas, asesoría y otras actividades académicas en modalidad presencial.

- *Solo* en caso de que el alumno tenga factor de riesgo para COVID-19, debe presentar de manera adicional lo siguiente:
 - a) Si es mayor de edad debe presentar en la Plataforma de Evaluación Médica:
 - Acta de declaración para alumnos con factores de riesgo (Anexo 1).
 - Certificado médico o recetas médicas con vigencia no mayor a 3 meses que indiquen el control o tratamiento de la enfermedad.
 - b) Si es menor de edad debe presentar en la Plataforma de Evaluación Médica:
 - Acta de declaración para alumnos menores de edad con factores de riesgo (Anexo 2).
 - Certificado médico o recetas médicas con vigencia no mayor a 3 meses que indiquen el control o tratamiento de la enfermedad.

5. PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL CAMPUS

1. El estudiante que desee ingresar al campus de la FCCTP USMP para el desarrollo de las clases presenciales deben tomar en cuenta las siguientes indicaciones:
 - Uso obligatorio de dos mascarillas o una si es KN95.
 - Distanciamiento físico social de un metro.
 - Asistir 30 minutos antes del inicio de su clase.
2. En la puerta de ingreso al Campus, el estudiante debe presentar la ficha de sintomatológica firmada por el Servicio Médico o el código QR, carnet de vacunación y DNI.
3. El personal de seguridad validará los documentos y autorizará el ingreso del estudiante al Campus.

Consideraciones:

- La vacunación universal no es obligatoria en el país. En tal sentido, aquellos alumnos que hayan optado por no vacunarse o tengan las dosis incompletas podrán, si fuera el caso, presentar una prueba negativa de antígenos o PCR con antigüedad no mayor de 7 días calendario como condición para el acceso a la universidad.